

DP 66

L3

v. 18

HISTORIA GENERAL  
DE ESPAÑA

DON MODESTO LA FUENTE

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

PARTE TERCERA

EDAD MODERNA



TOMO XVIII

MADRID

8243

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON.

LIBRO VI.

REINADO DE FELIPE V.

CAPITULO I.

FELIPE V. EN ESPAÑA.

LA REINA MARIA LUISA DE SABOYA.

1701.—1702.

Aclamaciones: regocijos públicos.—Consejo de gobierno: Portocarre-  
ro; Arias; Harcourt.—Sistema de reformas.—Influencia francesa.—  
Disgusto contra los ministros.—Reconocimiento y jura del rey en  
las cortes de Madrid.—Oposicion al restablecimiento de las anti-  
guas Cortes de Castilla para tratar las cosas de gobierno.—Con-  
ciértase el matrimonio de Felipe con Maria Luisa de Saboya.—Jor-  
nada del rey á Cataluña á recibir á la reina.—Nombra á Portocar-



rero gobernador del reino en su ausencia.—Recibimiento de Felipe en Zaragoza.—Idem en Barcelona.—Llegada de la reina con la princesa de los Ursinos.—Córtes de Cataluña.—Determina el rey pasar á Nápoles.—Regencia de la reina.—Celebra córtes á los aragoneses.—Viene á Madrid.—Admirable talento, prudencia y discrecion de la jóven reina.—Reforma de costumbres.—Admiracion de Luis XIV.—Estado en que halló María Luisa la córte de España.—Disposicion de los ánimos.

La solemnidad y el júbilo con que, á ejemplo de Madrid proclamaron al nuevo rey Felipe V. de Borbon todas las ciudades de España, sin exceptuar las de Cataluña, no obstante hallarse allí de virey el príncipe de Darmstad, austriaco y adicto al emperador (bien que fuese pronto reemplazado por el conde de Palma, que fué el primer despacho que el nuevo monarca firmó de su mano en Bayona); las fiestas y regocijos populares y las demostraciones de afecto con que fué recibido y agasajado en todas las poblaciones por donde pasó, desde que puso su planta en el suelo español (28 de enero, 1704) hasta que llegó á la capital de la monarquía (18 de febrero); el buen efecto que produjo la presencia del jóven príncipe, afable, vivo y cortés, en un pueblo acostumbrado al aspecto melancólico, al aire taciturno y á la prematura vejez del último soberano, todo parecia indicar el gusto con que acogian los españoles al vástago de una estirpe á la sazón vigorosa, que venia á reemplazar en el trono de Castilla á la vieja y degenerada dinastía de Austria.

Felipe, despues de haber dado gracias á Dios por su feliz arribo en el templo de Nuestra Señora de Atocha, pasó á aposentarse en el palacio del Buen Retiro que se le tenia destinado, hasta que se concluyeran los preparativos que se hacian para su entrada pública y solemne, la cual habia de verificarse con suntuosa ceremonia y con magnificencia grande. El primer acto del nuevo monarca, despues del besamanos de aquel día, fué nombrar al cardenal Portocarrero, al gobernador del Consejo de Castilla don Manuel Arias, y al embajador francés conde de Harcourt, para que asistiesen al despacho con S. M., y dar órden á don Antonio de Ubilla para que continuara desempeñando la secretaría del despacho universal. Anticipadamente la habia dado ya á la reina viuda para que saliera de la córte. Una disputa que esta princesa habia tenido con los individuos de la junta de gobierno, y sobre la cual habia elevado sus quejas al rey, sirvió á éste de pretexto para enviarle antes de llegar á Madrid la siguiente sucinta pero significativa respuesta: «Señora; toda vez que algunas personas »intentan por diferentes medios turbar la buena armonía que debe haber entre nosotros, parece conveniente, á fin de asegurar nuestra mútua felicidad, »que os alejeis de la córte hasta que yo pueda examinar por mí mismo las causas de vuestro resentimiento. He dado las órdenes necesarias para que »seais tratada con todas las consideraciones que os



»son debidas; recibiréis puntualmente la viudedad  
 »que os señaló el rey vuestro esposo, y os autorizo á  
 »escoger para vuestra residencia la ciudad de Espa-  
 »ña que pueda seros mas agradable.» Con esta carta,  
 y con algunas mortificaciones que Portocarrero la hizo  
 todavía sufrir, decidióse la reina viuda doña Mariana  
 de Neuburg á trasladarse á Toledo, donde tambien la  
 madre de Carlos II. estuvo en otro tiempo desterrada.

Inmediatamente dieron principio Portocarrero y  
 Arias á proponer al rey su sistema de reformas, co-  
 menzando por la supresion de muchos empleos en la  
 servidumbre de palacio; los gentiles-hombres queda-  
 ron reducidos á seis de cuarenta y dos que eran: re-  
 forma á que Felipe accedió en consideracion á lo dis-  
 minuidas y empeñadas que encontró las rentas reales,  
 pero con la cual disgustaron aquellos ministros á mu-  
 chas familias de la córte, quedando como quedaban  
 los reformados sin sueldo, gage, ni emolumento de  
 ninguna especie. Por consejo de Portocarrero, que se  
 proponia consolidar su influjo deshaciéndose de todos  
 los que no le eran devotos, so pretesto de parcialidad  
 á favor de la casa de Austria, fué privado el almiran-  
 te don Juan Tomás Enriquez de su cargo de mayordo-  
 mo mayor: confirmado el destierro de Oropesa; man-  
 dado retirar á su obispado de Segovia el inquisidor  
 general; proscritos y alejados de la córte varios otros  
 grandes, y colocados en los gobiernos de las provin-  
 cias y en los empleos de la administracion los parcia-

les y hechuras del cardenal; lo cual, aunque se hizo  
 con sosiego y sin resistencia, dió ocasion á que em-  
 pezára á manifestarse en la córte cierto espíritu de  
 oposicion al nuevo gobierno.

En estas medidas, y señaladamente en la deferen-  
 cia á los consejos de Portocarrero, no hacia Felipe  
 sino seguir las instrucciones que de Luis XIV., su  
 abuelo, habia recibido, y en que le decia: «Tened  
 gran confianza en el cardenal Portocarrero, y mos-  
 tradle la buena voluntad que le teneis por la conduc-  
 ta que ha observado (1).»

(1) Primeras instrucciones de Luis XIV. á su nieto:

«No falteis jamás á vuestros deberes, en especial con respecto á Dios; conservad la pureza de las costumbres en que habeis sido educado; honrad al Señor siempre que podais, dando vos mismo ejemplo; haced cuanto sea posible para ensalzar su gloria; lo cual es uno de los primeros bienes que pueden hacer los reyes.

«Declaraos en todas las ocasiones defensor de la virtud, y enemigo del vicio.

«No tengais jamás afecto decidido á nadie.

«Amad á los españoles y á todos los súbditos que amen vuestro trono y vuestra persona: no deis la preferencia á los que mas os adulen; estimad á aquellos que no teman desagradaros á fin de inclinarnos al bien, pues que estos son vuestros amigos verdaderos.

«Haced la felicidad de vuestros súbditos, y con este intento no emprendereis guerra alguna

sino cuando os veais obligado á ello, y que hayais considerado bien y pesado en vuestro consejo los motivos.

«Procurad poner concierto en la hacienda; cuidad de las Indias y de vuestras flotas, y pensad en el comercio.

«Vivid en estrecha union con Francia, no siendo nada tan útil para ambas potencias como esta union, á la cual nada podrá resistir.

«Si os veis obligado á emprender una guerra cualquiera ponéos al frente de vuestros ejércitos, con cuyo fin procurad regularizar vuestras tropas, empezando por las de Flandes.

«Jamás abandoneis los negocios para entregaros al placer, pero estableced un método tal que os dé tiempo para el recreo y la diversion.

«Nada hay mas inocente que la caza y la aficcion á las cosas del campo, con tal que no os ocasionen esto gastos excesivos.

«Prestad grande atencion á los



Una vez lanzados los dos ministros Portocarrero y Arias en el camino de las reformas, no perdonaron ni á los establecimientos de beneficencia, ni á las miserables viudas, y, lo que fué peor para ellos y les

negocios de que os hablen, y al principio escuchad mucho, sin decir nada.

»Procurad que vuestros vireyes y gobernadores sean siempre españoles.

»Tened gran confianza en el cardenal Portocarrero, etc.

»No olvideis á Bedmar, gobernador de los Países Bajos, que es persona de mérito, y capaz de serviros bien.

»Dad entero crédito al duque de Harcourt, pues es hombre hábil, que os dará consejos desinteresados, no teniendo en cuenta mas que vuestro interés.

»Procurad que los franceses no salgan jamás de los límites del respeto, y que no falten á lo que os deben.

»Tratad bien á vuestros servidores, pero no useis con ellos de familiaridad estremada; que no sean confidentes vuestros, pero servios de ellos mientras sean prudentes, y despedidos á la menor falta, no apoyádoles jamás contra los españoles.

»No tengais mas trato con la reina viuda que aquel de que no podais dispensaros: haced de modo que salga de Madrid, pero procurad que no salga de España. Observad su conducta, y no consentais que se mezcle en negocio alguno: mirad con recelo á los que tengan con ella trato demasiado frecuente.

»Amad siempre á vuestros deudos, recordando el dolor que han

tenido al separarse de vos. Conservad con ellos continuas relaciones, sobre todo en los negocios importantes; en cuanto á los pequeños, pedidnos todo aquello que necesiteis y no se halle en vuestro reino, que lo mismo haremos nosotros.

»No olvideis jamás que sois francés por lo que pueda acontecer. Cuando tengais asegurada la sucesion de España en hijos que os conceda el cielo, id á Nápoles, á Sicilia, á Milan y á Flandes, lo cual nos dará ocasion de volver á vernos: mientras tanto visitad la Cataluña, Aragon y otras provincias; no descuidando lo que convenga hacer en Ceuta.

»Arrojad algun dinero al pueblo cuando os halleis en España, y especialmente al entrar en Madrid.

»Evitad cuanto podais el conceder gracias á los que dan dinero para alcanzarlas.

»Dad oportuna y liberalmente; y no acepteis regalos, á menos que no sean bagatelas; y cuando no pudiéreis evitarlos, haced otros de mas valor que los que recibiereis, pero con intervalo de algunos dias.

»Tened una caja en que conserveis lo que merezca estar mas reservado, y cuya llave guardareis vos mismo.

»Concluyo dándoos un consejo de los mas importantes: no os dejéis gobernar; sed siempre amo, no tengais favorito ni primer ministro. Escuchad y consultad á los

atrajo mas enemigos, ni á los militares, cuyos sueldos se rebajaron, en ocasion que ellos esperaban iban á llover las gracias, como suele ser costumbre al advenimiento de un nuevo soberano. A estos motivos de descontento para una gran parte del pueblo y de familias respetables se agregó una medida que hirió en lo mas vivo el orgullo nacional, á saber, la de dar á los pares de Francia los mismos honores y consideracion que á los grandes de España <sup>(1)</sup>. Sucedió

de vuestro consejo, pero decidid. Dios que os hace rey os dará todas las luces necesarias, mientras abrigéis buenas intenciones.»—William Coxe, España bajo el reinado de la casa de Borbon, cap. 1. •

(1) El duque de Arcos, como grande de España, elevó al rey una enérgica y sentida representacion en queja de esta providencia, haciéndole ver por la historia que ningun monarca se habia atrevido á conceder tales honores y prerogativas á los estrangeros, por elevada que fuese su calidad, como no fuesen príncipes de la sangre. Al final de ella se lee el siguiente curioso párrafo, que nos da idea de los privilegios que entonces gozaban los grandes de España.

«Y si V. M. fuese servido de mandar examinar todos los archivos, y consultar nuestras verdaderas historias, hallará en ellas lo que fuimos y lo que somos. Y que las mismas casas y familias, extintas muchas ya, las cuales se decian ricos—hombres entonces, son las que hoy se llaman grandes, con los mismos derechos y los mismos privilegios de cubrirse, de sentarse, de ser tratados con gra-

do de primos, de presidir en las Cortes á todos los del gremio de nuestra nobleza, de tomarse las armas cuando entran por la posesion de grandeza á besar la mano, ponérseles guardas en los ejércitos donde residen ó por donde pasan; y cuando entren en las metrópolis de Aragon, Navarra y Cataluña, visitarlos las ciudades y los reinos, y si iban á los de Italia, los vireyes, como en Nápoles, Milan, etc., dándoles preferencia en su casa y en la calle que no estilan con otro alguno; no pueden sin cédula especial rendirse á prision, que es lo mismo que no estar sujetos á la justicia ordinaria, con los mas privilegios que sonnotorios: demostraciones todas que en cualquier estado monárquico arguyen ser los primeros y mas cercanos al príncipe, y que no manteniéndolos éste, se sigue un grave perjuicio al mas autorizado brazo de la nacion española, etc.»

Poco debió agrandar al rey esta representacion, hecha en julio de 1701, cuando el 19 de agosto le pasó el real decreto siguiente.—«Excmo. Señor.—El rey N. S. »(Dios le guarde) me manda decir »á V. E. será muy conforme á las »grandes obligaciones de V. E. y



tambien (y esto era de esperar, porque es una consecuencia casi natural de la venida de un monarca extranjero), que la corte se fué inundando de franceses de todas las clases, de los cuales unos, pertenecientes á la plebe, desacreditaban su país con sus vicios é insultaban á los naturales con sus excesos, otros de mas elevada esfera, envanecidos con habernos dado un monarca de su nacion, aspiraban á introducir sus trages, uniformes, usos y costumbres, y hasta las salsas francesas en la real cocina; innovaciones que no podian dejar de ser de muy mal efecto en un pueblo el mas apegado á sus antiguos hábitos.

Distaban mucho Portocarrero y Arias, por su carácter, por su talento y por su política, de ser á propósito para captarse las voluntades y hacerse partido, ni para acreditar su gobierno y administracion, ni menos para atraer y afianzar el cariño del pueblo hacia el nuevo soberano. Engreido Portocarrero con los servicios que habia hecho á la casa de Borbón; avaro de influencia y de poder; pareciéndole poca toda recompensa á sus merecimientos; mañoso para inspirar mútuas desconfianzas entre el monarca y los grandes, y para alejar á éstos de palacio, so color de preservar al rey de la esclavitud en que habian tenido á Cár-

»á la representacion de su dignidad el pasar luego á Flandes á dar ejemplo con su persona y valor en el ejército de S. M., como se lo ordeno, de que aviso á V. E. para que lo tenga entendi-

»do. Dios guarde á V. E. muchos años como yo deseo. Palacio, 49 de agosto de 1701.—Don Antonio Ubilla.—Sr. duque de Arcos.—MS. del archivo de la Real Academia de la Historia, Leg. 9, v. 15.

los II. los favoritos; dando el dictado de austriacos á todos los que queria desacreditar, ó que le inspiraban celos; lento y nada lince en el despacho de los negocios; reservado, adusto y terco con los inferiores; flexible, acomodaticio y agasajador con los que calculaba que podian serle útiles; adulador hasta la bajeza con Luis XIV., cuyos deseos quisiera adivinar, y cuyas indicaciones eran para él como leyes, que hacía ejecutar sin exámen, y sin mirar si eran útiles ó perniciosas á los intereses de España; imprudente en las reformas é inconsiderado con las familias que quedaban arruinadas, ni siquiera sabia ser político con el monarca francés á quien se habia propuesto servir; por que egoísta antes que todo, cuando observaba que una medida producía gran descontento y excitaba antipatías, apresurábase á culpar de ella á la corte de Versalles, y hacer recaer el ódio popular sobre el mismo á quien él servilmente la habia propuesto.

Aunque de mas talento y mas apto para los negocios don Manuel Arias, presidente del consejo y cámara de Castilla, no era ni mas tratable y expansivo, ni menos áspero que el cardenal, y acaso le excedía en el servilismo y humillacion con los que necesitaba. Veía con envidia la púrpura que adornaba á su compañero, y con la esperanza de vestirla y de llegar á ser inquisidor general y primado de España, se acogió á la Iglesia y se hizo sacerdote á los cincuenta años, y obtuvo la mitra de Sevilla. De sus ideas po-



líticas da muestra la máxima que profesaba de que Dios tenia destinado á Felipe para ser el rey mas absoluto de toda la cristiandad, y de que sus vasallos no tenían ni aun el derecho de quejarse sin su permiso.

No era posible por mucho tiempo la concordia, y buena armonía entre dos personages de tal carácter y de tanta ambicion; mas por de pronto, abusando de su influencia y teniendo de continuo asediado al rey, íbanle haciendo retraido, apocado é indolente, no obstante ser de claro y despejado entendimiento, y adornarle otras virtudes no comunes en su edad. Y unida la inesperienza del monarca al abuso de los ministros, íbase formando en la córte misma de España un partido de descontentos, que los soberanos y las potencias enemigas de la nueva dinastía comenzaban á esplotar, y con el cual contaban para los planes que desde el advenimiento de Felipe, y aun desde la aceptacion del testamento de Carlos II. por Luis XIV. estaban fraguando, y poniendo ya en ejecucion para ver de arrebatarle la corona, como iremos viendo.

Uno de los primeros actos del nuevo monarca, aun antes de hacer la entrada pública con que se solemnizó su traslacion del Buen Retiro al palacio (4 de abril, 1701), habia sido el de convocar á los diputados de las ciudades y villas de voto en córtes (1),

(1) Real cédula convocatoria de 10 de marzo.

con objeto de que le prestáran el juramento de fidelidad, y de jurar él al propio tiempo las leyes y fueros del reino. Aun esta buena idea no fué inspirada por Portocarrero, sino por el marqués de Villena, mas advertido en esto que el cardenal. Las Córtes se juntaron el 8 de mayo en la iglesia de San Gerónimo, y el juramento mútuo se hizo con toda la ceremonia y con todas las solemnidades de costumbre (1).

Quería luego el marqués de Villena, duque de Escalona, y propuso que se convocáran de nuevo córtes en Castilla, no ya para una ceremonia como el reconocimiento de un soberano, sino para que tratáran como antiguamente las cosas de gobierno, y principalmente del negocio importante de la hacienda. La razon de este empeño fué, que Portocarrero, abrumado con las dificultades de la gobernacion, que excedian en mucho á sus escasas luces, no contento con haber inducido al rey á que aumentára su consejo de gabinete con dos ministros más, que fueron el marqués de Mancera, presidente del de Aragon, y el duque de Montalto, del de Italia, pidió á Luis XIV. le enviára una persona que pudiera establecer un plan de hacienda en España, y corregir y reformar los abusos de la administracion. El monarca francés en-

(1) Diario del secretario Ubilla, donde se hace una descripción minuciosa de este acto, con los nombres y títulos de todos los que prestaron juramento.—Macanáz, Memorias para la Historia desde la muerte de Carlos II., MS. tomo I. cap. 3.—Belando, Historia civil de España, P. I. c. 8 y 9.